

**ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Concepción, a 16 de diciembre de 2010, siendo las 12:37 horas, se da por iniciada la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, convocada mediante Decreto Alcaldicio N° 4079, de 10 de noviembre de 2010.

Preside la Sesión el Alcalde de Concepción, señor **PATRICIO KUHN ARTIGUES**, y actúa como Secretaria, la señora **CONSTANZA CORNEJO ORTÍZ**, Secretaria Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES:**

Señor	ALVARO ORTIZ VERA
Señor	RODRIGO DÍAZ WORNER
Señor	ESCEQUIEL RIQUELME FIGUEROA
Señor	FERNANDO GONZALEZ SÁNCHEZ
Señora	ALEJANDRA SMITH BECERRA
Señor	PATRICIO LYNCH GAETE
Señor	CHRISTIAN PAULSEN ESPEJO-PANDO
Señor	JORGE CONDEZA NEUBER

**FUNCIONARIOS ASISTENTES:**

Señor	MAURICIO GARCÍA LARENAS, Director Jurídico
Señorita	MARÍA ELENA CASTILLO MIERES, Secretaria Actas de Secretaría Municipal

**TABLA DE MATERIAS**

- 1.-APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 32, DE 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y N° 72, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.
- 2.-CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.-INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).
- 4.-INFORME DE COMISIONES.
- 5.-INCIDENTES.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**Sr. ALCALDE:** En nombre de Dios se abre la Sesión. Se da comienzo con el primer punto de la Tabla.

- 1.-APROBACIÓN ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 32, DE 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y N° 72, DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14, DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.

**Sr. ALCALDE:** Los señores Concejales han recibido estas Actas y les solicito su aprobación a las mismas.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** ¿Se aprueban por todos los señores Concejales?

**Sr. DÍAZ:** Yo apruebo las dos primeras y el Acta de la Sesión Extraordinaria me voy a abstener.

**Sr. CONDEZA:** Me abstengo de aprobar el Acta N° 32 de fecha 15 de octubre de 2009, por no haber sido Concejal en esa época.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *El Acta Nº 32, aprueba el señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y se abstiene el Concejal señor Jorge Condeza.*

*Y el Acta Nº 14, de la Sesión Extraordinaria, se aprueba con el voto del señor Alcalde don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Álvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstiene el Concejal señor Rodrigo Díaz.*

**Sr. ALCALDE:** Bien. Antes de pasar al segundo punto de la Tabla, quiero referirme al personaje del momento y los señores Concejales ya deben tener conocimiento del nombramiento del Monseñor Ricardo Ezzati como Arzobispo de Santiago. El Monseñor Ricardo Ezzati Andrello, nació en Italia el 7 de enero de 1942 y en el año 1959 llegó a Chile e ingresó al noviciado de la Congregación Salesiana ubicado en Quilpué. El 30 de diciembre de 1966, emitió la profesión perpetua como religioso Salesiano y el 18 de marzo de 1970, fue ordenado sacerdote. Entre 1973 y 1977, se trasladó a Concepción donde fue Superior de la Comunidad Religiosa y Rector del Colegio Salesiano de esa ciudad y en 1978, regresó a Santiago en donde permaneció hasta 1983. El 28 de junio de 1996 el Papa Juan Pablo II lo nombró Obispo de Valdivia, tomó posesión de la diócesis el mismo día de su ordenación y adoptó como lema episcopal "Para evangelizar". En 1997, participó en la Asamblea Especial de Sínodo de Obispos para América en el Vaticano.

En Santiago fue Obispo Auxiliar del Cardenal Francisco Javier Errázuriz y Vicario General de la Arquidiócesis. El 24 de abril de 2006, la señora Presidenta de la República a solicitud del Congreso Nacional, promulgó la Ley Nº 20.100 que le otorgó la nacionalidad chilena por gracia especial. El 27 de diciembre 2006, el Papa Benedicto XVI lo nombró Arzobispo de la Arquidiócesis de la Santísima Concepción. Participó en la V Conferencia General del Episcopado de América Latina y el Caribe en Aparecida, Brasil el año 2007. Ha asumido diversas responsabilidades en el Consejo Episcopal Latinoamericano, ha sido miembro del Departamento de Vida Consagrada y actualmente es Presidente del Departamento de Cultura y Educación. En noviembre del 2010, fue elegido Presidente de la Conferencia Episcopal de Chile por un periodo de tres años. Además, cabe destacar su importante e imprescindible labor en la mesa de negociación del conflicto mapuche. El 15 de diciembre de 2010, el Santo Padre Benedicto XVI lo nombró Arzobispo de Santiago de Chile.

Por toda la basta, fecunda e importante labor desarrollada por Monseñor Ezzati, quiero proponerles y espero que todos los señores Concejales estén de acuerdo, que la ciudad de Concepción y esta Municipalidad nombre a Monseñor Ezzati "Ciudadano Ilustre de Concepción".

**Sr. ORTÍZ:** Totalmente de acuerdo, incluso habíamos tenido la oportunidad de haberlo nombrado Vecino Destacado este año 2010, cuando un grupo de Concejales hicimos la postulación que obviamente se decidió de otra forma. Así es que totalmente de acuerdo y creo que nunca es tarde para hacerlo, porque nunca vamos a dejar de darle las gracias por todo lo que hizo, por todo lo que ha hecho y por todo lo que va a seguir haciendo tanto por nuestra Comuna como por el país. Por lo menos de mi parte, totalmente de acuerdo con lo que plantea el Alcalde.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Perdón Concejal señor Ortíz, solo para precisar. Como yo estuve de Ministro de Fe en esa Sesión, no es que no se haya decidido nombrarlo Vecino Destacado sino porque no cumplía con el Reglamento, que al efecto se redactó por ustedes en el dicha oportunidad.

**Sr. ORTÍZ:** Por la razón que haya sido, siempre ha estado y obviamente aquí se refleja con el Alcalde la voluntad de destacar a una persona como es Monseñor Ezzati. Por lo tanto, si está la posibilidad de nombrarlo en esta propuesta que está haciendo el Alcalde, totalmente de acuerdo.

**Sr. PAULSEN:** Yo quisiera sumarme a su proposición. En días pasados tuve ocasión de estar con él en calidad de Presidente del Colegio de Periodistas, tuvimos la ocasión de entregarle un galardón como la figura destacada del año en el aspecto por cierto noticioso e informativo. Hoy lo estamos destacando por su calidad religiosa, por la confianza que el Sumo Pontífice ha depositado en él como Arzobispo de Santiago, por la labor realizada en nuestra Diócesis y por la calidad humana que representa. Así es que personalmente me adhiero plenamente a lo que usted ha señalado y además, me habría encantado también haberlo podido destacar como vecino destacado, pero como muy bien ha dicho la señora Secretaria Municipal, el Reglamento lo impide y es el Reglamento que habíamos aprobado nosotros como mucha antelación. Así es que adhiero plenamente.

**Sra. SMITH:** Alcalde, totalmente de acuerdo con la propuesta suya y me adhiero a las palabras que manifestó recién el Concejal Ortíz. Nosotros, un grupo de Concejales así lo hicimos cuando se solicitó la premiación del Vecino Destacado de Concepción, los Concejales Álvaro Ortíz, Rodrigo Díaz y yo propusimos a Monseñor Ezzati, por todas las características ya conocidas y además nombradas por ustedes, y lamentablemente no fue aceptado, creo que siempre hay excepciones a las reglas.

Él, una persona que no tiene cuestionamiento y seguramente no cumplía con alguno de los requisitos, pero este Municipio podría haber hecho una excepción y no se hizo. Así es que lo que se está solicitando ahora, yo por supuesto que lo apruebo.

**Sr. DÍAZ:** Es muy correcto lo que usted está proponiendo señor Alcalde y creo que los méritos de Monseñor Ezzati son muchísimos, es un hombre que ha ayudado a traer paz a la Región. Hace algunos años, cuando venía la crisis económica puso su prestigio al servicio del diálogo entre trabajadores, empresarios y ha ayudado a mediar en numerosos conflictos, como es el de Arauco y también con la huelga de hambre de prisioneros mapuches. Es un hombre que además, ha invitado a muchos católicos que adheríramos a la vida política a reflexionar sobre como deberíamos estar a la altura de las exigencias del Evangelio en el tiempo de hoy.

Entonces me parece muy destacado y quiero sumarme a su iniciativa señor Alcalde, felicito la iniciativa, me parece que es muy pertinente y ojalá podamos tener las coordinaciones necesarias para que en alguna sesión solemne de Concejo se le pueda entregar este reconocimiento, si es necesario mover la Sesión de Concejo. Creo que nos ha honrado con su presencia Monseñor Ezzati en la ciudad y felicito la iniciativa.

**Sr. GONZÁLEZ:** De la misma forma Alcalde, lamento un poco que hayan comentarios alejados a la realidad, yo creo que la importancia que tiene Monseñor, no merecía haber sido presentado en una forma tan irresponsable y sabiendo que faltaban los requisitos y haberlos expuestos a la situación en que acaeció con el Vecino Destacado. Yo creo que si hubiese sido serio, se hubiese presentado como corresponde a su dignidad y no en forma a la rápida, sabiendo que faltaban los requisitos y faltando al Reglamento. No es culpa del Municipio sino que es culpa de los que lo presentaron, ya que no tuvieron el cuidado necesario para hacerlo como corresponde y con el debido respeto que él merece.

Yo estoy de acuerdo Alcalde, con entregarle a él esta distinción como ciudadano Ilustre de la ciudad de Concepción, porque creo que Concepción en este último tiempo a contado con Obispos que han entregado mucho de sí, más de la parte espiritual que les corresponde, también de la parte social y a veces, convidando a los sectores políticos o sociales al mejor compartir. Yo creo que tanto Monseñor Alfredo Silva Santiago; Monseñor Sánchez, en el que hay un recuerdo muy profundo en la ciudad por la labor que realizó durante mucho tiempo; Monseñor Santos; Monseñor Moreno y hoy día Monseñor Ezzati, han sido Obispos que han dado a Concepción el nivel espiritual y también el nivel social que merecen. Por lo tanto, adhiero a la propuesta que usted hace.

**Sr. RIQUELME:** Me provoca un poco de escozoz los comentarios que se hacen aquí, porque la verdad es que nosotros elegimos a un Vecino Destacado, y como regla está dentro del Concejo mantener en silencio y no decir a la prensa quienes fueron los que postularon. Acá tenemos un Vecino Destacado que fue elegido por la mayoría de los Concejales, por no decir por la totalidad, por lo tanto yo pido respeto por ese Vecino Destacado que hoy día amerita el premio que tiene. Me sumo a sus palabras señor Alcalde, para Monseñor Ezzati.

**Sr. ALCALDE:** ¿Todos los señores Concejales están de acuerdo?.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Todos los señores Concejales aprueban honrar como "Ciudadano Ilustre de Concepción" Monseñor Ricardo Ezzati.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al segundo punto de la Tabla.

## 2.- CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL.

**Sr. ALCALDE:** Ha sido enviada a todos ustedes y quedará incorporada a la presente Acta. Sobre la Cuenta, dijimos que se iba a opinar en el punto Incidentes.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde yo no quiero opinar sobre eso, quiero hacer un alcance nada más si es que usted me permite. Yo me alegro que usted que envíe por escrito a los Concejales la Cuenta, pero quiero recordar y el Asesor Jurídico en esto yo creo que me va a dar la razón, que las Cuentas son públicas, o sea esta Sesión pública, por lo tanto las personas que asisten aquí tienen derecho a enterarse, por lo menos de algún breve resumen de lo que la Cuenta trae.

Si nosotros leemos la Cuenta y el tema pasa al tercer punto, las personas que asisten y tienen la bondad de asistir a estas reuniones y que agradecemos públicamente, no tienen la oportunidad de enterarse. Así es que yo creo que debe cumplirse el espíritu de la Ley.

**Sr. ALCALDE:** Señor Concejal, este fue un acuerdo que se tomó en Comisión de Hacienda en donde se los propuse exactamente así y así lo definimos, por eso se ha entregado desde entonces de esta forma.

**Sr. LYNCH:** Yo no me opongo Alcalde que se entregue.

**Sr. ALCALDE:** Si nos ponemos de acuerdo en leerla en extenso.

**Sr. LYNCH:** Pero lo que yo sugiero, es que a lo menos debiera haber un breviario para el resto de las personas que están aquí. Y les recuerdo que los acuerdos se toman no en Comisión, sino en el Concejo.

**Sr. ALCALDE:** Antes de pasar al siguiente punto, quiero señalarles que me encontré hoy día con esta información en la prensa y respecto a lo mismo no puedo dejar pasar, sin hacer una declaración y que es la siguiente:

*"El Alcalde ha expresado al Director Jurídico de la Municipalidad sus aprehensiones sobre la forma en que los Concejales votaron el presupuesto municipal propuesto por el Alcalde. En esencia, el Alcalde estima que los Concejales se excedieron en las facultades que Ley les confiere, no ajustándose en forma estricta a la legalidad vigente en la Sesión del 14 de diciembre pasado.*

*Sin embargo, a diferencia de los señores Concejales, el Alcalde no vocifera ni profiere expresiones amenazantes, a través de los medios de prensa como acostumbran algunos ediles. He preferido consultar a los expertos que son los Abogados de la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, quienes sabrán asesorarme sobre la materia en estudio y una vez evacuado el informe respectivo, adoptaré las resoluciones que en derecho correspondan. El Alcalde exige a los Concejales guardar la prudencia y el decoro mínimo que les obliga a su condición, evitando desatinadas y ofensivas declaraciones y al señor Lynch, que evite amenazas como las de "atenerse a las consecuencias" que hemos leído en este diario. Siempre hemos actuado con apego a la legalidad vigente y no es ésta la ocasión de apartarnos de tal camino, les sugiero a los señores Concejales hacer lo mismo."*

Vamos a pasar al punto siguiente de la Tabla, Informe de Gestión Administrativa.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, sobre el punto.

**Sr. ALCALDE:** No voy a conceder la palabra en el punto y en Incidentes podrá usted hablar.

**Sr. LYNCH:** De todas maneras me ha aludido y usted se niega a escuchar.

**Sr. ALCALDE:** Concejal, no voy a dar la palabra.

**Sr. LYNCH:** Un demócrata sabe escuchar, el Alcalde no sabe escuchar.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al siguiente punto.

### **3.- INFORME SOBRE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (Artículo 8 Ley N° 18.695).**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, en el punto 4 y conforme al artículo 8º de la Ley N° 18.695, por expresas instrucciones del señor Alcalde, se ha remitido a todos los señores Concejales el Oficio Ord. N° 1.278 de fecha 13 de diciembre de 2010, contenido la información remitida por la Dirección Administrativa de esta Municipalidad.

**Sr. ALCALDE:** Pasamos a Informe de Comisiones.

### **4.- INFORME DE COMISIONES.**

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se da lectura al Acta de la Comisión de Hacienda N° 27/10, de fecha 7 de diciembre de 2010 y que todos los señores Concejales la tienen en su poder.

#### **4.1. OFICIO ORD. N° 2317-10 de 11 DE NOVIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD. OFICIO ORD. N° 1225 DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE SECRETARIA MUNICIPAL.**

Asignación Especial Transitoria para Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Año 2011.

El Director de la Administración de Salud, señala que esta Asignación esta considerada desde el año 1997 y su principal objetivo es retener a los médicos en los Consultorios, y su valor asciende a M\$116.000.-

La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene :** el Concejal señor Condeza, a la espera de la aprobación del Presupuesto de la DAS.

**Aprueban :** el señor Alcalde y el Concejal señor Riquelme.

La Concejala señora Smith y los Concejales señores Lynch y Díaz, condicionan su voto a la aprobación del Presupuesto de la Dirección de la DAS.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Debo recordarles a los señores Concejales y al señor Alcalde, que en la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de diciembre en curso, se aprobó por el Concejo el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud. Se somete a votación este punto.

**Sra. SMITH:** Yo voy a votar a favor, pero dejando en claro que los puntos 13 y 14 de este convenio no fue tratado con los Gremios, vale decir la parte de los médicos que atienden en atención primaria y los Directores. Así es que desde ese punto de vista quiero dejar en claro eso, pero igual apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 2 de la Comisión de Hacienda.

**4.2. OFICIO ORD. N° 2307-10 DE 09 DE NOVIEMBRE 2010, DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD. OFICIO ORD. N° 1237 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE SECRETARÍA MUNICIPAL.**

Licitación Pública "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".

Se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA	PUNTAJE
PRESERVI S.A.	94 %
MAFURA-Servicios Generales Ltda.	93,2 %
Servicios Integrales L' ARCOBALENO Ltda.	100 %
MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.	99 %
Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.	80,74%

Efectuada la evaluación de las ofertas, la Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de prelación:

- 1.- Servicios Integrales L' ARCOBALENO
- 2.-MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.
- 3.- PRESERVI S.A.
- 4.- MAFURA - Servicios Generales Ltda.
- 5.- Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.

El señor Alcalde acepta adjudicar la licitación a la empresa Servicios Integrales L'ARCOBALENO Ltda., por un monto mensual de \$ 5.700.000.- más IVA, para el año 2011.

La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene** : la Concejala señora Smith, a la espera de la aprobación del Presupuesto de la DAS y para recabar mayor información.

**Aprueban** : el señor Alcalde y el Concejal señor Riquelme.

Los Concejales señores Lynch, Condeza y Díaz condicionan su voto a la aprobación del Presupuesto de la DAS.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Hago el mismo alcance señores Concejales y señor Alcalde, esto fue aprobado en el Concejo Municipal de fecha 14 de diciembre de 2010, el presupuesto de la Dirección de Administración de Salud.

Se somete a votación el punto N° 2, de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

**Sr. ORTÍZ:** En este punto me abstengo.

**Sra. SMITH:** Yo voy a mantener lo que planteé ese día en la Comisión de Hacienda. Creo que el Municipio podría ahorrar en la contratación de este personal de aseo, teniendo en cuenta que los Consultorios que son seis dentro de la Comuna tienen personal auxiliar, los que están realizando en este minuto labores administrativas en desmedro de sus ingresos, porque podrían perfectamente dada la capacitación y las competencias que ellos tienen de tener otro escalafón y que es el Escalafón Administrativo. Por otro lado, en las Bases de esta Licitación aparece que los funcionarios de esta empresa externa van a tener que, entre otras cosas, desempeñar funciones que son netamente técnicas como es manejar material corto punzante, limpieza y desinfección de material contaminado.

Por lo tanto, creo que la gente o los funcionarios que están dentro del Consultorio en este momento, reúnen los requisitos por la trayectoria que ellos tienen. No es lo mismo contratar gente externa que no tiene el material o las competencias adecuadas, a pesar que se pueda certificar y por lo tanto, creo que esto es un gasto que podría evitarse y poder utilizar la mano de obra disponible en los Consultorios de la Comuna en este momento. Por lo tanto, desde ese punto de vista yo lo rechazo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Rodrigo Díaz, Esquequiel Riquelme, Fernando González, Patricio Lynch, Christian Paulsen. Se abstienen los Concejales señores Alvaro Ortíz, Jorge Condeza y rechaza la señora Concejala señora Alejandra Smith.

Pasamos al punto N° 3.

**4.3. ORD. N° 1244 DE 1 DE DICIEMBRE DE 2010, DE SECRETARÍA MUNICIPAL. ORD. N° 1755-10 DE 1 DE SEPTIEMBRE DE 2010, DEL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD.**

Solicita aprobar una Suplementación Presupuestaria de Ingreso y Gastos del Presupuesto de la DAS, por valor de \$ 103.357.000..-

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>05</b>			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	42.353.-
<b>15</b>			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>61.004.-</b>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>103.357.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
<b>21</b>			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	63.357.-
	02		Personal a Contrata	40.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>103.357.-</b>

El Concejal señor Condeza, señala que anteriormente esta Suplementación no se había aprobado porque el informe del Director de Control, señalaba que el Saldo Inicial de Caja era igual a cero.

La Comisión aprueba por unanimidad la solicitud.

Se somete a votación este punto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 4, de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

#### 4.4. DISCUSIÓN DEL PRESUPUESTO 2011.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** El señor Alcalde presenta para su análisis modificaciones a la propuesta del Presupuesto 2011, que fueran enviadas a los señores Concejales mediante correo electrónico, los días 3 y 6 de diciembre y que se adjuntan a la presente Acta.

El Concejal señor Condeza señala que está dispuesto a aprobar el Presupuesto, si se ajusta en mil quinientos millones de pesos.

El Concejal señor Díaz, propone pedir un lease back por el monto total de la deuda.

El Concejal señor Díaz, se retira siendo las 19.56 horas.

Pasamos al siguiente punto.

**Sr. DÍAZ:** Perdón ¿Algún comentario de este punto?. Creo que lo discutimos en una Sesión anterior y los comentarios son muy exiguos, no reflejan exactamente lo que se conversó y en estos puntos que son un poco más delicados, yo pediría que la persona que toma el Acta muestre de mejor manera el contexto sobre el cual se produjeron estas conversaciones. No tengo más cuestión que decir, que efectivamente yo dije eso así es que no voy a hacer reparos, pero me gustaría que el asunto fuera un poquito más detallado. Gracias.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, sobre esto me llama la atención la frase que señala el colega Concejal Rodrigo Díaz, en donde pretende o solicita o propone un lease back por el monto total de la deuda. Muy interesante lo planteado por don Rodrigo Díaz, la verdad es que yo me excuse a la Comisión de Hacienda porque estaba fuera de la ciudad ese día, pero por Dios que me gustaría como dice el Concejal Jorge Condeza, tener una explicación mayor sobre esa materia porque es muy importante.

**Sr. DÍAZ:** Eso pasa cuando las cosas se resumen mal y aquí está mal resumido. Lo que yo señalé en esa oportunidad y lo traigo a colación, además creí que era una conversación más bien privada pero encantado la puedo hacer pública, estamos en una situación y que a mi juicio no está conduciendo a nada a la Municipalidad y la situación es la siguiente. Hay desconfianza instalada entre los que estamos sentados acá, y esa desconfianza instalada tiene múltiples razones y entre esas razones, si uno las mira de ángulo a ángulo, están cruzadas por la desconfianza política. Se supone y ya hice una interpretación, así es que el que me quiera corregir con toda libertad lo puede hacer, desde quienes están ejerciendo el Gobierno Municipal y es lo que nos anima a las personas que estamos o que hemos tenido votaciones contradictorias de algunas de las iniciativas, que hay una intencionalidad política de perseguir responsabilidades que van más allá de esta administración.

Por lo tanto, esa desconfianza ha hecho a mi juicio, actuar de una manera de desconfianza, de generar cortapisa y de no tener una construcción adecuada del ejercicio presupuestario. Y desde el otro lado, desde quienes hemos estado existe una desconfianza histórica, en algunos casos de personas que vienen más allá de esta administración también y que ejercen por segunda vez el período como Concejales, y que ven detrás de cada acción de la administración un intento de tener una ventaja política que va más allá de la sola administración de la Municipalidad y esa situación a mi juicio, hace que estemos escapando de la razón central que tiene la colaboración. Hay casos tan graves y si tiene esa oportunidad, como es el de la educación municipal que requiere que todo el mundo esté remando hacia el mismo lado, pero para poder remar hacia el mismo lado se necesita tener un estado de cooperación y esto se logra cuando hay paz y eso no existe hoy día. Y cuando dije que estaba dispuesto a aprobar un lease back por el total de la deuda, es porque en mi caso particular creo que la deuda es mucho más que es lo que se declara y se acerca más a una cifra del orden de los cuatro mil millones de pesos, que es lo que está graficado ahí.

Y la verdad, es que esa situación la digo sin ninguna intencionalidad política y lo digo porque es una opinión de fondo, además ofrecí en esa oportunidad mi apoyo a que si se tomaba, y me represento a mí mismo, si es que hacíamos el ejercicio y a decir: mire, sabe que esta cosa no tiene que ver con administraciones anteriores, tiene que ver con una situación de catástrofes y de crisis que existió en la ciudad que se llama terremoto. Estoy dispuesto a poner mi capital político a disposición de esta causa, si es posible para generar paz social y ánimo de convivencia para dedicarnos a los problemas de verdad. Ahora, ahí la pelota estimado Alcalde quedó a disposición suya y llegamos como llegamos al momento de la votación, pero yo creo que sigue votando la pelota como me hace el gesto aquí el Concejal Christian Paulsen.

**Sr. ALCALDE:** Bien, muchas gracias Concejal.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Pasamos al siguiente punto.

#### 4.5. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$ 6.000.000.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Contratación de Seguros Contra Incendio de Vehículos y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Concepción, por el período diciembre 2010, por un valor de \$ 6.000.000.-

Se sugiere traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada “Deuda Flotante” a la cuenta 22.10 denominada “Servicios Financieros y de Seguros”.

Respecto a esta misma materia, se pone en conocimiento que por Oficio Ord. Nº 1565 del 6 de diciembre de 2010 del señor Alcalde de la Comuna, se explica el origen de la disponibilidad presupuestaria de \$ 92.288.266.- del Subtítulo 34, Ítem 07 “Deuda Flotante”.

Modifíquese el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
	07		Deuda Flotante	6.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>6.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	AUMENTO (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.000.-</b>

La Comisión aprueba por unanimidad el traspaso.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se somete este punto a votación por los señores Concejales.

**Sra. SMITH:** Yo quiero dejar en claro un par de cosas antes de votar estos dos puntos. Y es manifestar que esto se debatió en varias Comisiones de Hacienda y lamentablemente, nunca hubo un acuerdo respecto a poder aprobarlo porque no había disponibilidad de caja. En este momento, esta cuenta tiene disponibilidad de caja y por lo tanto, en razón a que están afectados en la situación de indemnización de los ex-funcionarios municipales, a los cuales les saludo ya que están presentes en la Sala, voy a aprobar. Pero también me gustaría señalar Alcalde, que esta información no fue entregada con el tiempo oportuno por el Departamento correspondiente y por eso fue postergándose durante varias Comisiones de Hacienda y además de aprobar quiero hacer una consulta, ya que están los funcionarios o ex-funcionarios presentes. ¿Para cuándo está programado el pago de estos dineros a estas personas?

**Sr. ALCALDE:** Perdón, señora Concejal ¿Quiere saber cuándo se van a pagar los dineros?. De acuerdo al programa que hicimos con ellos mismos y al compromiso, solicitamos dinero a la SUBDERE para esos pagos, estábamos a la espera que eso se hiciera y nos comprometimos a hacer antes unos adelantos, los cuales se hicieron y ahora estamos a la espera que esos dineros lleguen porque por ahí se ha dicho que ya llegaron, lo que no es efectivo, de manera que vamos a cumplir lo que les prometimos y apenas lleguen esos dineros, que vienen además nominados y los vamos a entregar rápidamente.

**Sra. SMITH:** Con ese compromiso Alcalde, apruebo.

**Sr. CONDEZA:** Yo apruebo los seis millones, pero no me quedó claro lo otro que respondió el Alcalde porque si viene plata de la SUBDERE para que nos pidan rebajar de la cuenta 34.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** La señora Concejal Smith tocó otra materia y no tiene nada que ver. Esto se trata de Seguros Contra Incendio de Vehículos y Bienes Inmuebles de la Municipalidad de Concepción.

**Sr. CONDEZA:** Perfecto, ese sí. ¿El que sigue tiene que ver con lo otro?

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Efectivamente señor Concejal.

**Sra. SMITH:** Estamos votando los dos puntos tengo entendido, por son de la misma cuenta.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Estamos votando el punto Nº 5 de la Tabla de la Comisión de Hacienda, señora Concejal.

**Sr. CONDEZA:** El punto Nº 5, yo apruebo.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto Nº 6 de la Comisión de Hacienda.

#### 4.6. TRASPASO DE FONDOS POR VALOR DE \$80.000.000.-

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Traspaso de Fondos por un valor de \$ 80.000.000.- desde el Código 34.07 denominado "Deuda Flotante" a la Cuenta 23.004.004 "Desahucio e Indemnizaciones", para ser destinada a cancelar indemnizaciones a los funcionarios retirados del Municipio.

Respecto a esta misma materia, se pone en conocimiento que por Oficio Ord. N° 1565 del 6 de diciembre de 2010 del señor Alcalde de la Comuna, se explica el origen de la disponibilidad presupuestaria de \$ 92.288.266.- del Subtítulo 34, Ítem 07 "Deuda Flotante".

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
<b>34</b>			<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
	07		Deuda Flotante	<u>80.000.-</u>
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>80.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
<b>23</b>			<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Provisionales.	<u>80.000.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>80.000.-</b>

La Comisión aprueba por unanimidad el traspaso.

Se somete este punto a votación.

**Sr. ORTÍZ:** Solo quería consultar lo que aquí ya se ha mencionado. ¿Por qué se nos está pidiendo aprobar algo que va en el Subtítulo 34, si son platas que van a llegar de la SUBDERE?

**Sr. ALCALDE:** Es una pregunta que ya respondí respecto a los profesores jubilados y ese es otro tema.

**Sra. SMITH:** No, yo no me referí a los profesores Alcalde, hablé de los ex-funcionarios.

**Sr. ALCALDE:** Perdón, los ex-funcionarios.

**Sr. ORTÍZ:** Lo que preguntaba el Concejal Jorge Condeza. Esto se está incluyendo en el Subtítulo 34.

**Sr. ALCALDE:** Porque es otro tema y que ella preguntó dentro del punto.

**Sr. CONDEZA:** Perdón, Alcalde para aclarar. El punto N° 6 ¿No son platas que vienen de la SUBDERE? Es plata que pone del Municipio. ¿Eso?.

**Sr. ALCALDE:** Sí.

**Sr. CONDEZA:** Bien. Si son platas que vienen del Municipio, está bien pedida la 34 pero como se nombró a la SUBDERE por eso se produjo esto.

**Sra. SECRETARIA MUNCIPAL:** Estamos en votación. ¿Señor Ortíz su voto?

**Sr. ORTÍZ:** Voy a votar favorablemente a este traspaso de fondos. Además, voy a pedir públicamente las disculpas del caso a aquellos funcionarios que se vieron entrampados a que se les hiciera este pago, porque este tema viene saliendo ya hace varias Comisiones de Hacienda y Sesiones Municipales, pero con uno de ellos alcancé a hablar cuando venía subiendo las escaleras, y explicándole que quizás si hubiésemos tenido una claridad respecto al presupuesto, a las platas y respecto a la administración de estos recursos, a lo mejor se hubiese aprobado hace mucho rato. Así es que junto con aprobar, creo que pedir las disculpas nunca está demás.

**Sr. RIQUELME:** Me alegra que haya disposición para votar a favor como debió haber sido desde un comienzo. Yo apruebo.

**Sra. SMITH:** Aclarar, que yo hice la consulta ya que en las Comisiones estos dos puntos el ítem de la cuentas se trató en su conjunto. Pero quiero reiterar Alcalde, la fecha de pago.

**Sr. ALCALDE:** ¿Perdón?.

**Sra. SMITH:** Hay una fecha de pago y usted dice que conversó con los ex-funcionarios, pero me gustaría que lo planteara igual y que quede en Acta.

**Sr. ALCALDE:** No. ¿Estamos hablando nuevamente del otro tema? De los jubilados.

**Sra. SMITH:** Me refiero a los ex-funcionarios, porque se está hablando aquí de un total de ochenta millones de pesos y si estas platas están disponibles en caja, me imagino que tiene que haber concordado con ellos o el Municipio tener una fecha de pago, considerando que ya estamos a fin de año, un mes crítico para mucha gente.

**Sr. ALCALDE:** Por eso, estamos hablando de dos cosas. Una, es ésta transferencia de plata y lo otro, se refiere a un compromiso y yo le expliqué que estaba con los trabajadores de pagarles la diferencia, y eso es con un crédito que pedimos a la SUBDERE hace bastante tiempo, pero todavía no ha llegado y en cuanto llegue lo vamos a pagar. Ese no está aquí y eso no tiene que ver con este, esa fue otra aclaración que yo le di.

**Sra. SMITH:** Voto a favor.

**Sr. CONDEZA:** A mí me llegó el Oficio Ord. N° 1565, aclarando de donde salían los recursos de la cuenta 34, lo revisé y doy fe que esto está correcto, solo quiero agregar a mi votación un requerimiento de información. Aquí se hace mención a la compra de canastas familiares que se dejó de hacer a pesar de haber provisionado el gasto al 31 de diciembre, contra facturas de Casa Rabié Ltda. y me gustaría saber si ¿Las facturas de Rabié S.A. que es otra empresa y con otro RUT, fueron imputadas a esta ordenes de compra o quedaron como saldo para el año 2010 en otra cuenta?. Un tema menor digamos y yo voto a favor de la modificación presupuestaria que aquí se señala para el pago de estos ochenta millones.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

Pasamos al punto N° 7 de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

#### 4.7. OFICIO ORD. N° 1564 DE 6 DE DICIEMBRE 2010, DEL SEÑOR ALCALDE DE LA COMUNA A LOS SEÑORES CONCEJALES.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Referido a la Adquisición de Juguetes de Navidad para niños entre 0 y 8 años, destinado a beneficiarios de la Municipalidad de Concepción.

El señor Alcalde a través del Oficio Ord. N° 1564 de fecha 6 de diciembre de 2010, dirigido a los señores Concejales, explica que siempre estuvo financiado el certificado de disponibilidad para la Adquisición de los Juguetes de Navidad 2010. Además, doy lectura al Oficio Ord. N° 1564 que señala lo siguiente:

A : SEÑORES CONCEJALES

DE : ALCALDE DE CONCEPCION

DON PATRICIO KUHN ARTIGUES

Junto con saludarles, y en relación a los antecedentes expuestos por el señor Concejal Jorge Condeza Neuber, en Sesión de Concejo Municipal celebrada el jueves 2 de diciembre de 2010, respecto de la cuenta 24.01.007.001 denominada "Contingencia", informo a Uds., lo siguiente:

1. A la fecha 14 de octubre de 2010, es decir a la fecha de emisión del respectivo Certificado de Imputación Presupuestaria N° 225 para la adquisición de juguetes de Navidad, la cuenta 24.01.007.01, mantenía un saldo de \$ 19.050.738.-, que ya consideraba obligación por \$ 42.000.000.- destinados a la adquisición de juguetes navideños 2010.

2. La obligación del gasto por juguetes navideños por \$ 42.000.000.-, se realizó el día 14 de septiembre de 2010, considerando que la petición emanada desde la Dirección de Desarrollo Comunitario fue solicitada por Oficio Ord. N° 1167, de 9 de septiembre de 2010. A esa fecha, el saldo de la cuenta 24.01.007.001, era de \$ 78.286.193.- y restando la obligación para los juguetes, deja un saldo disponible de \$ 36.286.193.-

3. Lo anterior, deja claro que de ninguna forma se emitió un certificado de disponibilidad que no estuviese financiado.

4. Respecto a los movimientos de la cuenta 24.01 donde menciona que hubo variaciones durante el mes de octubre de 2010, se le reitera a los Concejales que los movimientos de gastos a nivel de asignación y sub asignación no están sujetos a aprobación del Concejo Municipal.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

Patricio Kuhn Artigues  
Alcalde"

**Sr. CONDEZA:** Quiero hacer dos apreciaciones respecto a este tema. Lo conversamos en extenso en la Comisión de Hacienda y básicamente la información que se dispuso en ese momento, frente al escritorio de cada Concejal y es la que tengo aquí. En el punto relevante, dice de la disponibilidad presupuestaria y señala: *Se cuenta con disponibilidad presupuestaria de cuarenta y dos millones de pesos, en el Código 24.01.007.01 denominada a "Asistencia Social a Personales Naturales Contingencia" para la adquisición de juguetes de Navidad 2010, según certificado 225 de fecha 14 de octubre de 2010, emitido por el Jefe del Subdepartamento de Contabilidad y Presupuestos"*

La única información que nosotros disponemos para saber si esto está bien o mal hecho, es el Estado de Avance Presupuestario del 30 de septiembre y el Avance de Estado Presupuestario del 31 de octubre, y ese el que emite la Municipalidad, indicaba que a la fecha el presupuesto era de doscientos ochenta millones y ya había una obligación de doscientos cuarenta y cuatro. Por lo tanto, agradezco mucho la aclaración que hace la gente de Finanzas, de decir que hicieron el devengamiento del gasto tan pronto le llegó la solicitud y lo agradezco, porque esto no es lo usual que se aclare de una forma tan precisa.

Solamente quiero recordar que en el caso de las Tulipas, yo voté exactamente un rechazo diciendo que no había presupuesto, se me dijo que sí había y dos semanas después se hizo la modificación o en el caso de otras cuentas del 24.01 en donde claramente se han votado asignaciones sin tener presupuesto. De hecho, la asignación que se hizo de dinero a diversas organizaciones sociales, contaba con un presupuesto que es menor a la fecha de la votación a lo que finalmente se asignó, y todavía no me dan una respuesta como la que se emitió en este Oficio Ordinario tan preciso.

En segundo punto tiene relación, si nos corresponde o no pronunciarnos de movimientos presupuestarios que no son de ítem o sub ítem sino que son de asignaciones y sub asignaciones. Entiendo yo y hay dictámenes de la Contraloría, que dicen que todos los movimientos en las cuentas de inversión y de asignación a personas deben ser aprobadas por el Concejo, por ejemplo en el caso de la asignación a terceras personas de la cuenta 24.01 se aumentó el presupuesto rebajándose de otras partidas y no se pidió autorización al Concejo. Yo le recomendaría al señor Abogado, leer el dictamen de Contraloría el 9910 de fecha 5 de marzo de 2007 en donde queda especificado eso. Y además, el plan de cuentas que emite una vez al año el Ministerio de Hacienda respecto a las partidas que nosotros debemos utilizar, donde se expresa claramente que todas las partidas de inversión y de entrega de recursos a terceros deben ser con consultas al Concejo, cosa que no se ha hecho. Lo dejo como un planteamiento a ver si el señor Abogado en la próxima Sesión de Concejo nos pueda iluminar respecto a este tema. Gracias.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** A continuación, pasamos al punto N° 8 de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

#### **4.8. SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA POR UN VALOR DE \$ 8.467.240.- DE ACUERDO A RESOLUCIÓN EXENTA N° 5153 DE FECHA 21 DE OCTUBRE DEL 2010, DEL MINISTERIO DEL INTERIOR.**

Destinada a cancelar la bonificación de cargo fiscal a la ex funcionaria municipal, señora María Amelia Vega Soto. Orden de Ingreso N° 3977247 de fecha 6 de diciembre de 2010 por \$ 8.467.240.-

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT.	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		007	Del Tesoro Público	<u>8.467.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.467.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
23			<b>CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	03		Prestaciones Sociales del empleado	
		001	Indemnización de cargo fiscal	<u>8.467.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.467.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad.

Se somete a votación este punto.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Fernando González, Patricio Lynch y Christian Paulsen. Se abstiene la señora Concejal Alejandra Smith y los señores Concejales Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme y Jorge Condeza.

#### **4.9. OFICIO ORD. N° 1043 DE FECHA 6 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES Y RENTAS.**

Solicita rehabilitar patente Rol 4-471, que ya fue caducada por el Concejo Municipal el día 2 de diciembre de 2010, toda vez que el contribuyente pagó ese mismo día en la mañana.

Queda pendiente la votación para el próximo Concejo, previo informe del Director Jurídico.

**Sr. GARCÍA:** Señor Alcalde y señores Concejales, la facultad legal existe pero debe ser resuelta por el Concejo. La información proporcionada por el Jefe de Patentes y Rentas fue que el contribuyente había realizado las gestiones para efectuar el pago con anticipación, pero la carpeta estaba en el inutilizado edificio u oficinas del FIUC y esa habría sido la razón. Por lo tanto, esa es la información que les puedo proporcionar sobre la materia y sobre la facultad que el Concejo tiene para rehabilitar la patente, si así lo estima.

Se somete este punto a votación de los señores Concejales.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortíz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza. Se abstienen los Concejales señores Rodrigo Díaz y Jorge Condeza.

Pasamos al último punto de la Tabla de la Comisión de Hacienda.

#### 4.10. OFICIO ORD. N° 1039 DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2010, DEL JEFE DE PATENTES.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Solicitud aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
HAMILTON ALARCON YAÑEZ	CANTINA LETRA E	TRASLADO DESDE. RENGO N° 1593 A: VICUÑA MACKENNA N°525	LA J.J.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", NO HA DADO RESPUESTA.	26.10.2010

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Se abstiene :** la Concejala señora Smith, y los Concejales señores Jorge Condeza y Escequiel Riquelme.

**Aprueban :** el señor Alcalde y el Concejal señor Patricio Lynch.

Se somete este punto a votación.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** *Se aprueba con el voto favorable del señor Alcalde, don Patricio Kuhn Artigues y los Concejales señores Alvaro Ortiz, Rodrigo Díaz, Escequiel Riquelme, Fernando González, Alejandra Smith, Patricio Lynch, Christian Paulsen y Jorge Condeza.*

**Sr. ALCALDE:** Pasamos al último punto, Incidentes.

#### 5.- INCIDENTES.

##### 5.1. CONDOLENCIAS A FAMILIA DE SR. LAUREANO ARAYA GUERRERO.

**Sr. PAULSEN:** Señor Alcalde, en primer lugar quisiera informar a este Concejo que ha fallecido un líder rotario don Laureano Araya Guerrero. Don Laureano falleció debido a un cáncer a los 81 años, quien destacó por su labor social que desarrolló al alero del Rotary Club de Concepción que presidió entre los años 1980 y 1981, también fue Gobernador Distrital durante un par de períodos importantes.

Como Rotario desplegó con mayor fuerza su espíritu social, ya sea como uno de los gestores de la Teletón en Concepción o en apoyo a instituciones benéficas, el fue comerciante de esta ciudad y también fue miembro del Club Concepción y de la Corporación de la Universidad de Concepción. Le sobreviven su esposa Elisa, sus hijos Betty, Cathy e Iván y él es actual Director de las Relaciones Internacionales de la Universidad de Concepción. Y es por eso que hago llegar las condolencias personales a la familia, también le solicito al Concejo si es que lo tiene a bien apoyar las condolencias nuestras para con él.

##### 5.2. DIFERENCIAS EN EL MUNICIPIO DE CONCEPCION.

**Sr. PAULSEN:** En segundo lugar quisiera señalar lo siguiente: He escuchado con especial atención, lo señalado por el Concejal Rodrigo Díaz en esta oportunidad cuando le hice la consulta, él señala que la situación no está conduciendo a una marcha adecuada de esta Municipalidad. Me refiero fundamentalmente al ambiente que estamos viviendo en el seno de esta Corporación, yo durante muchos años que he estado aquí y la he visto generalmente bastante unida, sin perjuicio de la discrepancia que da lugar la gestión que realizamos.

La verdad es que me causa un dolor o quizás vergüenza, lo que estamos mostrando ante la opinión pública, y creo que hay una suerte de descrédito entre nuestros vecinos por el tono principalmente que estamos abordando y al parecer, la poca disposición de avanzar en dar solución a los problemas de la ciudad en conjunto, como siempre fue. No me siento cómodo, se los digo con toda franqueza y hace falta este diálogo franco probablemente no público y no necesariamente para que la gente se entere de nuestras discrepancias que son naturales pero con tranquilidad y con buena voluntad. Un diálogo fructífero, flexible, moderador, conducente a solucionar los problemas derivados particularmente del terremoto, que pueden ser abordados y deben ser abordados con diligencia, buena voluntad y rápido, hay tantos aspectos que no abordamos porque hemos estado enfascados en números, cifras y en situaciones desagradables por no llegar a un acuerdo razonable. Hay temas de habilitación y reparación de calles que urgentes, con cargo por cierto al presupuesto del Gobierno Regional que ha sido aprobado y que esperamos, de acuerdo a la información que yo tengo, a partir del término de las fiestas comiencen rápido y aceleradamente.

Hay que continuar con la aprehensión de inundaciones, el hermoseamiento del Cerro Chepe, soluciones sociales de las personas que ahí viven, modificar a fondo el Plano Regulador que tiene múltiples raíces y ramificaciones, tenemos que avanzar en el tema de la seguridad, el tema del alcoholismo y la drogadicción. Aquí se han presentado ideas que hay que avanzar y trabajar en eso pero no tenemos tiempo, porque estamos enfascados en otras cosas, mejorar la educación y salud son temas que algunos de los colegas como el Concejal Lynch, están muy interesados en eso y creo que todos nosotros pero hay que trabajar de nuevo, con tranquilidad y con buena voluntad y lo mismo en temas de salud. La reparación del Cementerio General y su patrimonio, al igual que el patrimonio de la ciudad en que destacan estatuas como Martínez de Rozas y que todavía está sin un brazo, la pileta de la Diosa Ceres que todavía está con algunos cables colgando, tenemos que trabajar en el medio ambiente y proyectos emblemáticos como es el Cerro Caracol. También hay un proyecto de tranvía que está dando vueltas y ha quedado en el aire, el soterramiento de la línea férrea tenemos que hincarle en diente y con fuerza.

La conexión de calle Tucapel con Jorge Alessandri, el peaje Chaimávida desplazándolo fuera de la Comuna y es una tarea que lo hemos venido trabajando hace veinte años, el tema de la cárcel y obviamente todo lo que de allí emana, gente en situación de calles, el biotrén y la nueva línea férrea troncal que ojalá se materialice.

**Sr. PAULSEN:** Centros ferroviarios inter comunal, ordenamiento de cables de la vía pública, ordenanza de perros vagos y cuidados de mascotas, temas de ruidos molestos, etc. Por eso, ojalá señor Alcalde y miembros de este Concejo podamos trabajar en estas materias, si la situación y la prudencia de nosotros mismos nos lo dejan. Gracias.

### 5.3. ANTECEDENTES EDIFICIO ALTO RÍO.

**Sr. ORTÍZ:** Voy a abordar dos temas. El primero, considerando también las palabras que acaba de plantear el Concejal Paulsen, respecto a los temas que nos deben importar y aunque son todos importantes, pero obviamente cuando hay temas de vida humana creo que toma una notoriedad aún mayor. Es por eso, que ocurrido el terremoto el 27 de febrero, fuimos testigos y quedó como la postal a nivel internacional del Edificio derrumbado Alto Río que se cayó en nuestra Comuna y que cobró la vida de ocho personas. Por lo tanto, la importancia y la gravedad de la pérdida de carpetas del Edificio Alto Río desde la Dirección de Obras Municipales, debe llamarnos a una reflexión.

Y aquí quiero dejar aparte mi visión y mi opinión que tengo sobre don Juan Andreoli, Director de la Dirección de Obras Municipales, que me merece todo mi respeto y que lo valoro en su calidad humana y en su calidad profesional también. Pero tenemos que estar claro, que como Municipio y parte de este Municipio la Dirección de Obras Municipales, no puede ser solo un mero buzón de recepcionar carpetas y de recepcionar antecedentes para autorizar por ejemplo, la construcción de edificios. Las Direcciones de Obras Municipales colegas, es la historia urbanística de una ciudad y no como planteó alguien desafortunadamente por ahí, esta pérdida no es una pérdida cualquiera de un papel como cuando uno se cambia de casa, ya que son los antecedentes de un edificio en donde perdieron la vida ocho personas. Para conocimiento del Concejo, dentro de todas las carpetas y dentro de todos los papeles que tiene que presentar una empresa o un particular que inicia la construcción de un edificio, está el estudio estructural que es el plano de ingeniería y que no son los de arquitectura, es decir el diseño, y dentro de todos los antecedentes está la memoria del revisor independiente, que es una opinión de un tercero respecto a la construcción, en este caso de un edificio. Y dentro de esa memoria del revisor independiente, está el revisor de cálculo que es el que revisa y es un ingeniero calculista, que a través de su firma avala lo que ahí se está construyendo o que se va a construir.

Por consiguiente estimado Concejo, quiero plantear lo siguiente y tal como decía el Concejal Christian Paulsen, abordemos, finiquitemos y seamos proactivos y no reactivos de las cosas que están ocurriendo en Concepción después del terremoto. Es por eso, que deseo solicitar lo siguiente señor Alcalde y para que quede en Acta, es oficial a través suyo esta información y que obviamente va a ser de vital importancia tanto para este Municipio como para la ciudadanía y obviamente, para los familiares de las personas que perdieron la vida en el Edificio Alto Río.

1) Quiero solicitar que la I. Municipalidad de Concepción se haga parte en la Fiscalía, en la denuncia que ocurrió la semana pasada por la pérdida o probable pérdida que es lo que se tiene que investigar, de la carpeta del Edificio Alto Río desde la Dirección de Obras Municipales. Y además, como Municipio nos hagamos parte de la investigación del por qué colapsó el Edificio Alto Río, porque hasta el momento tengo entendido que no nos hemos hecho parte.

2) Quiero solicitar con mucho respeto que se pida copia de todos lo obrado en dicha carpeta y en particular de:

- El Acta de Incautación del Fiscal de la carpeta extraída desde la Dirección de Obras Municipales.
- De todas las declaraciones que el Director de Obras Municipales ha entregado ante la Fiscalía.
- Solicitar un Oficio a la Dirección de Obras Municipales, para que informe lo siguiente:
  - Nómina de personal interno y externo, que se desempeñó durante el año 2010 en secciones de archivos y seguridad de la Dirección de Obras Municipales.
  - Medidas de seguridad y custodia adoptadas para los archivos de la Dirección de Obras Municipales, una vez ocurrido el terremoto, es decir post-terremoto.
  - Fecha y circunstancias de traslado definitivo de los archivos, desde las antiguas dependencias de la Dirección de Obras Municipales al lugar en donde actualmente se ubican.

Y estoy hablando de la situación en particular, por la notoriedad que ha tenido de los antecedentes del Edificio Alto Río, pero no nos olvidemos que en Concepción tenemos nueve edificios con orden de demolición.

**Sr. ALCALDE:** Gracias señor Concejal.

**Sr. ORTÍZ:** Y para lo que ha ocurrido lamentablemente, por ejemplo no ocurra en la Dirección de Patentes y Rentas en donde también hay una innumerable cantidad de carpetas, donde obviamente los contribuyentes van a querer solicitar en algún momento esa información. El segundo punto, veré si lo puedo abordar después, muchas gracias.

**Sr. ALCALDE:** Junto con tomar nota de su solicitud que se analizará, quiero aclarar lo siguiente. Desde el mes de marzo, la Fiscalía lleva un proceso en torno a esta desaparición y como Municipalidad, hemos prestado toda la colaboración hasta el momento...

**Sr. ORTÍZ:** Desaparición o no Alcalde, porque obviamente eso es lo que hay que investigar.

**Sr. ALCALDE:** Extravío, esa es la palabra. Prácticamente todos y todos los funcionarios dependientes de la Dirección de Obras Municipales han prestado declaraciones, de manera que como Municipio hasta aquí hemos dado todas las facilidades. Recordemos lo que pasó con esas dependencias y en el estado que quedaron y también lo que pasó en los primeros días del terremoto, así es que tomo notas de sus solicitudes.

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, consultarle si hay algún otro Concejal que se quiera sumar a lo que estoy solicitando ¿Si se le pudiese preguntar? Por favor. Quizás puede ser una solicitud del Concejo, para que todos podamos tener esa información.

**Sr. ALCALDE:** La solicitud fue bastante amplia, fueron varios puntos. Lo vamos a analizar y en la medida que la Ley lo permita lo vamos a hacer, sin necesidad que haya un acuerdo.

#### 5.4. SOBRE INDEMNIZACIÓN A EX-FUNCIONARIOS

**Sra. SMITH:** Alcalde, yo creo que queda bastante tiempo para las 14.00 horas, por lo tanto ojalá podamos expresarnos cada uno de nosotros con un poquito más de holgura, más allá de los cinco minutos y algunos Concejales usaron más de cinco minutos. Primero quiero plantear, tengo la autorización de la Asociación de Funcionarios y de los involucrados con respecto a la indemnización que se le adeuda a los ex-funcionarios, quienes dicen que les han enviado varias misivas, ninguna a sido respondida de parte del Municipio y tampoco tienen una fecha de pago, como usted lo planteó hace un momento cuando se vió en la Comisión de Hacienda.

#### 5.5. ANTECEDENTES EDIFICIO ALTO RÍO.

**Sra. SMITH:** Lo segundo, quiero plantear también la situación que ya manifestó el Concejal Álvaro Ortíz y tiene que ver con la desaparición de este archivo del Edificio Alto Río. Yo tengo un documento que lo copié del blog de la Radio Bío Bío, y en donde usted dió una entrevista y dice "*El Alcalde de Concepción entregó su respaldo a los funcionarios municipales investigado por la Fiscalía, por el extravío del archivo de construcción del Edificio Alto Río.*" Yo quiero hacer un par de consultas Alcalde, con respecto a este tema y decir que en el artículo 61 del Estatuto Administrativo, dice que se dan obligaciones especiales del Alcalde, Jefes de Unidades y es la siguiente: "*Ejercer un control jerárquico permanente del funcionario de las Unidades y de la actuación del personal de su dependencia extendiéndose dicho control, tanto en la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los fines establecidos como la legalidad y oportunidad de las actuaciones.*" Cabe mencionar, una vez que llegó el informe del IDIEM de la Universidad de Chile, el Fiscal señor Vigueras, solicitó la carpeta a la Municipalidad y ésta tiene ya una pérdida de tres a cuatro meses no es una pérdida de hoy día.

Respecto a lo que dice el título 5º, desde el artículo 118 al 143 del mismo Estatuto Administrativo habla de las responsabilidades administrativas, vale decir la situación de pérdida de un archivo o de una carpeta emblemática que se solicitó a través del Concejal Lynch, y que él lo ha manifestado también en estos días a través de la prensa, el cautelar y el supervisar de que estas carpetas estén en resguardo por la implicancia que ellos tenían en su momento y lo estamos viendo ahora. Entonces, yo asumo que el Alcalde o la jefatura correspondiente al Departamento que cautelaba dicha carpeta, habrá efectuado la investigación o el sumario administrativo correspondiente. Yo no sé si eso está en curso, ¿Se solicitó de parte del Alcalde? Porque si usted dice, que le da todo el respaldo a estos funcionarios y lo hace públicamente a través de la radio, yo creo que hay medidas disciplinarias que hay que tomar.

**Sr. ALCALDE:** Señora Concejala Smith, le repito que hemos prestado toda la colaboración al Fiscal que está llevando esa investigación y mientras no se acuse formalmente a nadie sobre este tema, todas las personas en Chile son inocentes y eso es algo importante de recordar a la hora de pensar que no es solo en este caso sino en todos los casos, en donde recién se inicia la investigación o están en proceso las investigaciones y no se han entregado los resultados, no tenemos por qué presumir culpabilidades.

**Sra. SMITH:** Paralelo a la investigación que se está haciendo externamente a través de la Fiscalía Alcalde, también hay responsabilidades administrativas que tienen que ver con los funcionarios de un Departamento determinado, yo me refiero a eso, no se trata a priori sino que a través de una investigación o un sumario administrativo, quien tiene que determinar las responsabilidades de quien tenía la responsabilidad de salvaguardar estos documentos.

#### 5.6. PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS.

**Sra. SMITH:** Lo segundo y también debido al tiempo, quiero dar lectura a una nota que quiero dejar acá para que forme parte del Acta de hoy día y dice lo siguiente:

*"Mi calidad de Concejal de este Municipio y teniendo presente la autoridad sobre procedimientos administrativos, cómputos, cálculos y pago de horas extraordinarias efectuadas son por parte de la Dirección de Control Municipal y cuyo informe fuera evacuado por dicho Unidad, mediante su Reservado Nº 17 de fecha 10 de noviembre de 2010, como así mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 79 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en cuanto señala que: Al Concejo le corresponderá citar o pedir información a través del Alcalde a los Organismos de Funcionarios Municipales cuando lo estime necesario, para pronunciarse sobre las materias de su competencia. Agregando a la norma citada, que: Esta facultad la tendrá también cualquier Concejal, la que deberá formalizarse por escrito al Concejo.*

*Me permito solicitar formalmente señor Alcalde lo siguiente: Que requiera a la Unidad de Control Municipal, a objeto de que proceda al más breve plazo a complementar su informe de auditoria ya referido anteriormente, en el sentido siguiente:*

- a) Que entregue o remita a este Concejo el Programa o Plan de Fiscalización, elaborado por dicha Unidad para el año 2010, debiendo indicar expresamente los ítems a fiscalizar durante el 2010 y entre ellos, que se precise si estaba o no incluido el control de las horas extraordinarias, indicando las razones o antecedentes del por qué se incluyó o por qué no se incluyó el ítem de las horas extraordinarias.
- b) Que complemente los datos que corresponden a las horas extraordinarias supuestamente realizadas por los funcionarios que aparecen mencionados en su Informe, especialmente los Directivos y/o funcionarios cuyas nombres contienen en cuadro de fecha 16 y 17 del mismo informe de auditoria, debiendo precisar los días en que se habían realizado esas horas extraordinarias, su hora de inicio y de término como así mismo, las tareas, funcionarios o trabajos imposergables que se ejecutaron dentro de ellas.

**Sr. ALCALDE:** Gracias señora Concejala.

**Sra. SMITH:** Además, para los efectos de realizar un análisis comparativo que permita evaluar la situación dentro del contexto, se solicita la misma información de estas personas respecto de los años 2008 y 2009 en el evento que efectivamente hubiesen realizado horas extraordinarias.

- c) Que adjunte antecedente documental o material en donde el Alcalde y/o Administrador Municipal en su caso, haya aprobado o se haya pronunciado al menos sobre:
- 1. El programa o plan de fiscalización de la Unidad de Control, correspondiente al año 2010, 2009 y 2008. La aprobación de las horas extraordinarias propuestas, para el año 2010, 2008 y 2009." Gracias.

**Sr. ORTÍZ:** Señora Concejala ¿Y sobre la solicitud, lo que solicité acá se suma? ¿Se apoya o no lo que solicité acá?. Para que quede en Acta.

**Sra. SMITH:** Sí.

**Sr. LYNCH:** Estimados Concejales y señor Alcalde, respecto a la referencia que usted tuvo a bien al inicio de la reunión en relación a algunas opiniones de prensa, quiero decir lo siguiente señor Alcalde. Esas expresiones que están ahí no son ninguna amenaza y ninguna especulación, es un hecho. Los Concejales, el Alcalde y todos los funcionarios públicos, estamos sujetos a un ordenamiento jurídico que se ha dado al país y en el caso particular de la Municipalidad es la Ley Orgánica Municipal. En consecuencia, nosotros actuamos conforme a la Ley y respecto de esta Ley Orgánica, respecto de los actos públicos que nosotros hacemos en nuestra calidad de representantes públicos, todos esos actos están sujetos al control de esa legalidad y en consecuencia, todos nos sometemos con nuestros actos a ese control. Así es que nadie debe llamarse a sorpresa, es un hecho y no es una amenaza.

Por lo tanto respecto a ese punto, lo que nosotros hemos hecho aquí es aprobar un presupuesto con las modificaciones que se entregaron, según el documento que usted recibió, por lo tanto desde mi punto de vista y desde el punto de los Concejales que lo aprobamos, esas modificaciones rigen a contar de enero del 2011. En consecuencia, si usted no se rige por eso sino que se rige por otro presupuesto, usted será responsable ante la Ley, eso es lo único que yo he dicho. Usted hace bien, como tiene dudas en llevarlo a la Contraloría y me parece que hace bien si tiene las dudas pero en el caso nuestro, no tenemos ninguna duda y en consecuencia, responsablemente digo aquí y lo dije en la prensa, nos sometemos al ejercicio de las leyes, primer punto.

## 5.7. CAÍDA EDIFICIO ALTO RÍO.

**Sr. LYNCH:** Segundo punto señor Alcalde, parte por adherirme a lo que ha indicado en Concejal Ortíz en relación a que la Municipalidad debe hacerse parte al lado de las víctimas de la caída de este Edificio Alto Río, en consecuencia creo que es muy atinada la presentación que ha hecho en todos sus detalles el Concejal Álvaro Ortíz, me sumo y espero que todos los Concejales se sumen en esto.

Tercero, respecto lo que ha mencionado la señora Concejala Alejandra Smith, quiero mencionar que efectivamente una vez que usted asumió en nuestras primeras reuniones de Concejo, yo le planteé a usted que las carpetas de los edificios colapsados y especialmente del Alto Río, revestían una importancia extraordinaria. Toda vez, que nosotros como Municipio de alguna forma, en un 100% éramos responsables de la fe pública y por lo tanto, respecto de que estos documentos estaban confiados al Municipio de Concepción y por lo tanto, nosotros teníamos que responder de esos documentos.

En consecuencia, yo pregunté en esa reunión y los Concejales recordarán que yo a usted le pregunté ¿Qué medidas de seguridad se habían adoptado para resguardar esas carpetas?. Usted me señaló, estoy tratando de recordar y la memoria espero que no me falle, que el Edificio estaba resguardo por seguridad militar y yo agregué que estaba bien, la entrada del edificio estaba resguardada por seguridad militar pero las carpetas eran nuestras responsabilidades y por lo tanto, usted arbitrara todas las medidas para que esas carpetas no se extraviaran, usted nos dió la seguridad de que eso iba a ser así.

En consecuencia, como hemos sabido posteriormente que estas carpetas se han extraviado, yo estoy muy apesadumbrado porque creo que el Municipio ha fallado y en consecuencia, yo pido que el Municipio establezca las responsabilidades del caso y como aquí hay alarma pública, este Municipio haga un sumario al respecto, para determinar las responsabilidades que allí algunas personas tuvieran sobre el caso y si no hay responsabilidades, si no hay responsabilidad de la Municipalidad mucho mejor, pero eso lo debe determinar un sumario administrativo para establecer la verdad de las cosas. En consecuencia y reiterando en este punto, apoyo lo planteado por el Concejal Ortiz y por la señora Concejala Smith, y reitero que debe hacerse un sumario administrativo para dar señales claras a la ciudad de Concepción, que en esta Municipalidad se trabaja conforme al ordenamiento jurídico especialmente conforme a la Ley de Transparencia. Por lo tanto, reitero señor Alcalde: Uno, no hay amenazas respecto a lo primero y segundo, que se realice el sumario.

**Sr. ALCALDE:** Señor Concejal, en primer lugar le voy a señalar que yo no necesito que usted me recuerde mis deberes y mis obligaciones. Sí, tal como lo dije en ese entonces, se ha resguardado el Edificio apenas se pudo ingresar, no sé si usted recuerda que hubo un terremoto y tuvimos varios días donde hubo un caos público y donde no había resguardo de nada, en ese período obviamente no puedo responder.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde, no sea ofensivo como no vamos a recordar el terremoto.

**Sr. ALCALDE:** Me baja la duda por la forma como usted lo plantea, me baja la duda.

**Sr. LYNCH:** Señor Alcalde no sea ofensivo. Si lo he ofendido a usted... No me corten el micrófono y no hagan eso tampoco.

**Sr. ALCALDE:** Yo no le he dado la palabra, por lo tanto...

**Sr. LYNCH:** No sea ofensivo Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** No soy ofensivo, estoy contestando yo y no quiero mantener un diálogo.

**Sr. LYNCH:** Muy bien Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Además, le voy a solicitar a nuestro Asesor Jurídico que nos explique por qué hasta el momento no hemos iniciado este proceso interno de investigación o sumario.

**Sr. GARCÍA:** El Director Jurídico y la Abogada que ejerció antes ese cargo, han concurrido a la Fiscalía a interiorizarse de lo que ocurre con este expediente y todos los antecedentes confirmaron lo que antes se había informado. Los funcionarios, no tuvieron acceso al Edificio y no tuvieron constancia que podía faltar sino hasta el momento en que se les citó a prestar declaración en un proceso judicial. La carpeta no pasó por las manos de ningún funcionario, por lo tanto mal podrían haber sabido que faltaba un expediente y eso está claro en la Fiscalía.

Por lo tanto señores Concejales hoy día la colaboración se ha prestado de esa manera, es un tema que está en manos de la Fiscalía y muy poco opinable por personas que no conocen en detalle la carpeta. De esa manera, oficialmente para un Director de Obras Municipales que no tuvo acceso material a la carpeta, no hay sustracción o extravío hasta que la Fiscalía lo cita a prestar declaración en una investigación que el Fiscal no ha concluido. Por lo tanto, es absolutamente prudente y pertinente esperar alguna decisión oficial sobre esa materia desde el punto de vista jurídico.

**Sr. RIQUELME:** Me preocupa el debate que se está dando en torno a un hecho vivido por seres o personas que me tocó ver cuando don Miguel Iturra me invitó, después de todo el recorrido que habíamos hecho por la ciudad y él me dijo: quiere ver algo que realmente es impactante y fuí con él al Edificio Alto Río, y la verdad que hoy día pretender que había desconocimiento del resguardo que había que tener sobre los archivos, me parece una irresponsabilidad bastante grande. Creo que aquí se está jugando con el honor de las personas que trabajaron desde el primer día, desde las 03.45 horas de la mañana del 27 de febrero y no han parado de trabajar, se está jugando con el honor de las personas y eso lo encuentro reprochable y me parece de muy mal gusto.

No era el tema que iba a traer al Concejo porque creo que hay temas más importantes, pero sé que la Fiscalía se hizo cargo desde el primer momento y a conocimiento de lo que yo he aprendido en este tiempo, cuando tenemos una catástrofe como la que tuvimos el 27 de febrero, la jurisprudencia principal la tienen los militares y eso lo tienen en conocimiento todos los Concejales que están aquí presentes. Se hizo cargo de la ciudad los militares y eso yo lo viví todos los días cuando salía a terreno, ya que durante la noche tenía que tener un salvoconducto para poder circular por la ciudad. Por lo tanto, me parece de muy mal gusto lo que están haciendo "bandera de lucha" con los muertos del Edificio Alto Río.

### 5.7. CANALIZACIÓN DEL ESTERO DE NONGUÉN.

**Sr. RIQUELME:** Yo traía un tema que a mí me afecta mucho y también les afecta a los vecinos del señor Collao. Señor Alcalde, quiero que usted haga las consultas y averigüe ¿Qué pasa con la canalización del Estero de Nonguén? y ¿Por qué se ha postergado tanto? ¿Por qué esos trabajos están paralizados? ¿Esos dineros están destinado a esos trabajos?. Sé que vienen tres mil doscientos millones para ver el tema del Río Andalién y también un decantador. Quiero que nos traiga al Concejo a tratar temas de la ciudad que están pendientes, por los cuales tenemos que trabajar y lo que la ciudadanía nos demanda. Y ya sacada la rabia después de haber escuchado, porque creo que voy a seguir escuchando disparates de aquí a mucho tiempo más, quiero recordarles que estamos en un mes muy especial, estamos en diciembre y este mes es muy especial para todos, porque tiene un valor importante para la ciudadanía. Creo que debemos bajar un poco el tono de voz y pedirnos disculpas nosotros mismos y tratar de ser un poco más reconciliadores, pensar que querer sacar provecho político de lo que sucedió el 27 de febrero habla muy mal de lo que somos como seres humanos. Muchas gracias señor Alcalde.

### 5.8. CARTA DEL VOCERO Y COORDINARIA DEL EDIFICIO ALTO RÍO.

**Sra. SMITH:** Alcalde, quiero señalar dos cosas que no las mencioné. Una, es aprobar la moción que hizo el Concejal Ortíz en su intervención, la apruebo totalmente y lo segundo, se me quedó en el tintero una carta que tiene fecha 23 de noviembre y que la firma el vocero y la coordinadora del Edificio Alto Río, en donde les están solicitando una entrevista para hablar de diversos temas y esta carta no ha sido respondida. Por lo tanto, yo en el Concejo quiero dejar oficializado de que hay una petición de los residentes y de la coordinadora, firmada por ellos para el Alcalde de Concepción con fecha 23 de noviembre pasado y que a la fecha no ha sido respondida. Y reiterar la pregunta Alcalde, respecto de la indemnización a los ex-trabajadores en relación a la fecha de pago que usted no la ha dado.

**Sr. DÍAZ:** Respecto de la situación del Edificio Alto Río, yo no había conversado con los Concejales Patricio Lynch y Álvaro Ortíz sobre el tema, pero yo sí creo que es prudente realizar algún tipo de investigación sumaria y no es para escarbar en algo y no desde el fanatismo ni de la lógica de los bandos, de lo que hablábamos hace un rato atrás sino desde la lógica de poder sacar aprendizajes. A metros del Alto Río hay otro edificio que no se cayó y a ambos edificios nosotros les dimos permisos, por lo tanto yo creo que vale la pena hacer las averiguaciones del caso, para saber que cosas son las que en la práctica y con las normas que tenemos son las que no han funcionado. Aquí hay aprendizajes, que tienen que salir que pueden ser aportados y entre otros actores que tienen que entregar aportes está el Municipio para poder seguir avanzando, porque terremotos van a seguir habiendo y creo que sí es pertinente hacer investigaciones en este caso. Me sumo a la solicitud que hace el Concejal Álvaro Ortíz y no lo hago con fanatismo ni con ganas de perseguir a nadie, yo creo que es pertinente ser parte también del proceso.

En segundo lugar ya que estamos en diciembre, ahora no voy a hablar a gritos para después decir "cordiales navidades". Sí, quisiera solicitar que las próximas reuniones internas hagamos el ejercicio que nos corresponde, al final cada año revisar el reglamento de trabajo y de Sesiones que tenemos. Y lo otro, es hacer rotaciones de las presidencias de Comisiones, ya que hemos terminado un año y lo que se haya que ratificar se ratificará y lo que se tenga que corregir lo corregiremos, si somos personas y tenemos que aprender de la experiencia. En tercer lugar, no quiero dejar pasar que hay que acostumbrarse a que nosotros vivimos en democracia y que en democracia, existen derechos y uno de los derechos es el de poder expresarse libremente y en segundo lugar, respetar también a la prensa para que pueda ejercer libremente su trabajo y si alguien vulnera y excede este derecho, la democracia contempla la posibilidad a las personas que se sientan aludidas, recurran a las instancias jurisdiccionales correspondientes para poder hacer que no hayan abusos sobre estas materias. Y finalmente, obviamente el clima que tenemos es un pésimo clima de trabajo y creo que mientras no aplaquemos los fantasmas del pasado, esto no va a avanzar y va a avanzar mal.

**Sr. ALCALDE:** Gracias señor Concejal.

**Sra. SECRETARIA MUNICIPAL:** Señor Alcalde, son las 14.04 horas y ya estamos pasados en el tiempo reglamentario del Concejo.

**Sr. ALCALDE:** Les voy a proponer extender la Sesión diez minutos, para poder que puedan intervenir los Concejales que faltan.

### 5.9. PETICIONES SOLICITADAS.

**Sr. CONDEZA:** En primer lugar, quiero sumarme a lo que planteó el Concejal Álvaro Ortíz y no tengo más comentarios que hacer, él lo dijo todo. Quisiera hacer algunas peticiones. Me gustaría tener una copia de la presentación que está haciendo el Municipio a la Contraloría, respecto al tema presupuestario. En segundo lugar me gustaría saber señor Alcalde, si hay alguna novedad respecto a la pasarela del sector de Laguna Redonda que es un trámite con "EFE", no sé si ha habido algún avance al respecto porque es una pasarela que hay que reparar a la brevedad.

Respecto al tema del Edificio Alto Río, solo preguntar ¿Cuántas carpetas están perdidas? Porque me imagino si se perdió la carpeta de Alto Río, se tienen que haber perdido varias más. ¿Existe un catastro respecto a ese tema?. Y quiero comentar una propuesta que hizo el Alcalde, respecto a los trabajos extras. El Alcalde nos propuso asignar un máximo de trabajos extraordinarios de cuarenta horas al 25% y ochenta horas al 50% y quiero manifestar que no estoy de acuerdo con eso, yo pediría que en algún momento busquemos un acuerdo respecto a esta política y estoy por la idea de que todas las horas extras se paguen, pero como dice la Ley, priorizando el pago con tiempo libre y no con dinero. Por lo tanto, me gustaría escuchar una propuesta que sea más acorde con eso.

Yo cuando entré a este Municipio, manifesté públicamente que mi interés estaba centrado en tres temas básicamente y no en el mismo orden de importancia. El primero, era ayudar con mi conocimiento a que el tema financiero del Municipio se mejorara. En segundo lugar que la administración, la gestión fuera más moderna, más seria y más eficiente y, en tercer lugar, lograr que al Concejo se le respete. Yo creo que estamos dando algunos pasos en ese sentido y coincido con el Concejal Christian Paulsen, de que el ambiente está enrarecido obviamente, a veces uno hace declaraciones que son no sé como lo llamó el Alcalde, vociferantes o con poco decoro, etc., son apreciaciones digamos respecto a como deben hacerse las cosas.

Yo en general, no tengo el ánimo de atacar a las personas y en general acepto los comentarios que se hacen de mí, con más ligereza de lo que debería hacerlo y quizás yo debería responder en forma más fuerte. Pero quiero decirle a esta gente, yo no tengo animadversión contra nadie y espero no generar esas animadversiones y prefiero concentrarme en los temas que son técnicos y de trabajo, la verdad que el resto, y lamento decirlo de esta forma "me da lo mismo".

Aquí hay un tema que es de fondo y en definitiva, en la medida de que el Municipio sea una organización seria y eficiente "ordenar la casa" como se dice, va a convertirse realmente en una institución que le preste un buen servicio a la comunidad. Yo tengo el convencimiento, en la medida en que hagamos esa tarea en forma seria y como punto de partida, el resto lo vamos a poder hacer de una mejor manera y esa es una visión particular que yo tengo, de como se organizan las instituciones y como se hace marchamiento, otros pueden tener otra visión ciertamente. Y me gustaría agregar a estas tres metas que yo tengo como Concejal, ahora que ya tengo más conocimiento, el comenzar a preocuparme efectivamente de los problemas de la ciudad y para eso, yo quiero escuchar planteamientos que son desde el Alcalde.

Por último, quiero plantear una moción de reunión específica para que la Administración Municipal digamos en enero o a principios de febrero, nos explique con mayor detalle cuáles son los proyectos que tiene para el año 2011, respecto al aumento de los ingresos o sea aplicación de la Ordenanza 5 por ejemplo. Yo quisiera discutir esos temas y ver en qué áreas podemos aportar, como por ejemplo el tema de la cobranza, que hace mucho tiempo yo planteé licitarla y creo que ya varios Municipios han estado avanzando al respecto. Yo no sé, si le parece señor Alcalde pudiéramos establecer una fecha como para destinarla específicamente al tema de ingresos municipales y que los Concejales podamos aportar ideas, y que la administración nos explique como lo va a ser para aumentar los ingresos del próximo año. Gracias.

**Sr. GONZÁLEZ:** Yo creo que cuando se quieren cambiar los hechos concretos de la realidad y más aún, cuando se quiere cambiar la Ley y no se tienen las facultades, peca a lo mejor un poco de soberbia o puede ser quizás un poco de ignorancia o error. Pero en la última Sesión Extraordinaria de Concejo, el presupuesto municipal se rechazó y la Ley es clara, y es clara cuando se cita a Sesión Extraordinaria y lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y dice: "que la Sesión Extraordinaria serán convocadas por el Alcalde y por un tercio de los Concejales", cosa que ya ha pasado porque los Concejales han citado a Sesión Extraordinaria y usted también ha citado a Sesión Extraordinaria y se ha cumplido.

Y dice la Ley, "*en ellas solo se tratarán aquellas materias indicadas en la convocatoria*". Y en la convocatoria de la Sesión de Concejo Extraordinario, están los siete puntos que se sometieron a votación y no existe ningún punto, que hace referencia respecto a una propuesta que los Concejales presentaron en el momento. Por lo tanto, ahora cuando se quiere decir que hubo un presupuesto que se aprobó con modificaciones y si no se cumple la Ley, no sé que cosa, estamos enredando o estamos "embolinando la perdiz" y se está faltando a la verdad y ha lo que la Ley claramente señala.

Por lo tanto, yo creo que en este momento debemos esperar que llegue la Contraloría y no esperar las supuestas aspiraciones que quieren imponer ciertos Concejales respecto al presupuesto. Yo creo que en este momento, la Contraloría es la que se debe manifestar y no las aspiraciones o interpretaciones de supuestos Concejales, que quieren imponer una apreciación particular respecto a una "bandera de lucha" que está claramente aquí ya señalada hace mucho tiempo.

Ahora, Alto Río: También parece que desconocemos un poco las normas y creo que cuando está en política y en el servicio público, debe manejar ciertos criterios y también manejar ciertas normas. El orden público fue asumido por el Jefe de Plaza, como así se señaló en los banderas, él tomó la custodia de los edificios colapsados, por lo tanto nadie tenía derecho al ingreso de los edificios que colapsaron y uno de los edificios que colapsó era el que cobijaba a la Dirección de Obras Municipales de nuestro Municipio. En ese edificio más de treinta mil carpetas cayeron al suelo, se desordenaron y hoy día todavía los funcionarios de la Dirección de Obras se encuentran de rodillas ordenando y compaginando aquellas carpetas.

Cuando hoy día se quiere comenzar a pedir un sumario o cuando se quiere comenzar a acusar de falta de custodia y falta de orden, cuando se está diciendo por ahí que eso demuestra que el Municipio está en desorden, cuando hoy día se quiere comenzar a hacer diferentes acusaciones o lanzarlas al boleo como se ha hecho hace mucho tiempo y creo que estamos exagerando, también creo que estamos faltando a un hecho cuando este año ha sido de anormalidad. Después que dejó la fuerza pública el orden de la ciudad y el control, la Fiscalía tenía órdenes y con custodia policial del ingreso a las personas, por lo tanto desde ese momento el Municipio no tenía acceso a esa carpeta.



Entonces, cuando queremos presentar que la Municipalidad, el Alcalde o el Director de Obras Municipales está faltando a su trabajo, yo creo que estamos siendo un poquito exagerados y estamos tomando otra bandera de lucha, con otro tema ya que los otros se les están acabando, con un tema que en este momento es tan delicado como ha sido el tema del Edificio Alto Río. Por lo tanto, debemos considerar las circunstancias del momento para comenzar a armar discursos y armar cuñas para la prensa, que realmente alejan el esfuerzo que hubiera tenido el Municipio por el trabajo y también el momento de hoy en día que estamos viviendo.

Los funcionarios municipales dependientes de la Dirección de Obras, estuvieron meses recorriendo casa por casa de nuestra ciudad haciendo los catastros, para responder a los subsidios y además ver lo que la gente tenía y hoy día, quererlos acusar de una falta de inefficiencia o una falta de custodia, yo creo que eso es un poquito grave. Extraña a la señora Concejal Andrea Aste, porque muchas veces en este Concejo tuvimos realmente roces y confrontaciones muy fuertes, pero si la nobleza y la seriedad cívica para después poder conversar, pero hoy día existe mala intención y realmente existe un afán opositor y una incicia opositora en este Municipio. Muchas gracias.

**Sr. ALCALDE:** Gracias señor Concejal.

**Sr. ORTÍZ:** Alcalde, solamente el minuto queda y por favor que quede en Acta. Los Concejales que se pronunciaron respecto a lo que yo solicité, que son la señora Concejal Alejandra Smith, los Concejales Patricio Lynch, Jorge Condeza, Rodrigo Díaz y obviamente yo. Lo último una consulta señor Alcalde, hoy día en la mañana se envió una información de Alcaldía, respecto a que se iba a dar conocer el listado de empresas publicitarias que estaban debiendo derechos municipales por una cifra cercana a los ciento setenta millones de pesos. Después se informó que en realidad no se va a entregar ese detalle, que se va a entregar más adelante y quiero recordar, que hubo un acuerdo de este Concejo y que fue propuesto por usted y lo respaldamos de inmediato de manera unánime, respecto a seguir acciones judiciales contra una empresa publicitaria en particular por ser reiterada en el no pago de derechos municipales, no cumplir un contrato que tenía con nosotros específicamente en la mantención de los paraderos y agresión a funcionarios, que era también un tema no menor. Por lo tanto, yo he preguntado en innumerables ocasiones al Director Jurídico y él me planteaba, que estaban esperando que terminaran algunos plazos para poder tener el conocimiento de eso, porque no puede ser que algunas empresas estén prácticamente lucrando el impunidad sin pagar lo que corresponde. Gracias Alcalde.

**Sr. ALCALDE:** Respecto al primer tema vamos a entregar la información, el listado que usted ha solicitado a todos los Concejales y no hay ningún problema si lo aprobamos en el siguiente Concejo.

**Sr. PAULSEN:** Yo no tengo problema que se haga un sumario en la medida que el Alcalde lo estime conveniente, porque el sumario no solamente culpa sino que también ex culpa, así es que me da lo mismo y lo dejo a su criterio, encantado.

**Sr. ORTÍZ:** Así es. Solo aclarar sumario administrativo, yo estaba solicitando otras cosas por si acaso.

**Sr. ALCALDE:** Estamos en la hora, se levanta la Sesión.

Se levanta la Sesión siendo las 14.14 horas.



CONCEPCIÓN, 16 de diciembre de 2010.-

**ANEXO Nº 1**

**CUENTA PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL  
SESIÓN ORDINARIA  
JUEVES 16 DE DICIEMBRE DE 2010**

**1. CLAUSURA TALLERES GRUPO DE APOYO AL DISCAPACITADO**

El jueves 02, a las 16:00 hrs., asistí a la ceremonia de clausura de actividades y celebración del 4º aniversario de la creación del Grupo de Apoyo al Discapacitado, que se desarrolló en el Salón de Honor. Se hizo entrega de certificados y se realizó una exhibición de trabajos realizados en el año. Estuvieron presentes, además, el Director de Desarrollo Comunitario, la Coordinadora Regional del SENADIS, Concejales, Jefa del Departamento de la Discapacidad, integrantes del Grupo de Apoyo al Discapacitado, familiares y amigos.

**2. DIA DE LA SECRETARIA**

EL viernes 03, a las 8:30 hrs. departí en un desayuno, en Alcaldía, con 40 secretarías de la municipalidad, para celebrar su día.

**3. AUDIENCIA CON DIRECTOR COALIVI**

El viernes 03, a las 15:00 hrs. sostuve una reunión con el Director de Coalivi, Don Patricio Parada para manifestar su preocupación, básicamente, por el estado de las calles y sugerir algunos tópicos en futuros proyectos que ayuden al desplazamiento de los no videntes. Me acompañó en esta reunión, el Director de Secpla, Don Rodrigo Zambrano.

**4. LANZAMIENTO PLAN NAVIDAD SEGURA**

El lunes 06, a las 11:00 hrs., asistí al lanzamiento del Plan Navidad Segura, campaña impulsada por Carabineros de Chile, en la Plaza de Armas, para informar acerca de las herramientas a emplear en el tema de seguridad y autocuidado, durante este mes, en el centro de Concepción. Asistió además el Sr. Gobernador y en la oportunidad, se presentó al contingente preparado especialmente para esta ocasión.

**5. INAUGURACION CENTROS DE EMPRENDIMIENTO**

El lunes en la tarde, atendiendo una invitación de la ONG Acción Emprendedora, asistí a la inauguración, en el Club Concepción, de 2 centros de emprendimiento situados en Concepción y Coronel. Esta obra es en alianza con la Empresa Colbún que se enmarca dentro de su política de Responsabilidad Social y que tiene como misión formar a microempresarios para la zona, mediante un modelo que considera capacitación, asesoría técnica y apoyo en la obtención de financiamiento.

**6. FIRMA CONVENIO RECONSTRUCCION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

El jueves 09, a las 16:00 hrs., atendiendo una invitación del Seremi de Educación, asistí a la firma de convenio para la recepción de recursos destinados a la reconstrucción de establecimientos educacionales emblemáticos de la región. A esta ceremonia asistieron, además, los Alcaldes y Directores de DEM de las comunas de Talcahuano, Curanilahue y Los Angeles.

**7. CEREMONIA CAMBIO DE MANDO PDI**

Más tarde, me dirigí a las dependencias de la PDI donde se desarrolló una ceremonia de cambio de mando del Jefe de la Prefectura Provincial Concepción. El Prefecto Sr. Héctor Espinosa, fue trasladado a la ciudad de Iquique e hizo entrega del cargo al nuevo Prefecto Sr. Ricardo Moscoso Díaz.

**8. CLAUSURA INFOCENTRO PARA LA DISCAPACIDAD**

El viernes 10, a las 12:00 hrs. se llevó a cabo la ceremonia de término del proyecto "Infocentro para Discapacitados Visuales", en la Biblioteca Municipal que tuvo una duración de 6 meses. El proceso de aprendizaje se realizó en distintos niveles de acuerdo al conocimiento de cada persona, y abarcó desde encender un equipo hasta utilizar los programas básicos de Office y de navegación por Internet.

La principal novedad en el aprendizaje de los no videntes fue la incorporación de dos software de última generación (un lector de pantalla "Jaws" y un procesador de texto "Openbook") que mediante el escaneo de un documento reproducen verbalmente el contenido del texto.

**9. ACTIVIDAD DE NAVIDAD EN CONJUNTO CON COCA COLA**

El sábado 11, a las 21:00 hrs., participé en una actividad, en conjunto con Coca Cola Embenor, empresa que ofreció a la Municipalidad hacer parte a la comuna de la "Caravana Coca-Cola" consistente en un recorrido por las principales ciudades del país, de seis camiones iluminados con motivos navideños, donde cada Jefe Comunal tiene la oportunidad de dirigir un mensaje de navidad al sector de detención y complementar la caravana con la entrega de dulces y juguetes, por parte del Municipio, a los niños convocados. Esta opción fue evaluada y coordinadas en sendas reuniones efectuadas con Directores de Tránsito, Dideco, Carabineros y Ejecutivos de la Empresa.

**10. CEREMONIA DE ENTREGA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES**

El lunes 13, a las 19:30 hrs., participé de la entrega de subvenciones municipales 2009, en el Salón de Honor, a 183 organizaciones sociales y comunitarias de la Comuna como juntas de vecinos, clubes deportivos, iglesias, clubes de adultos mayores entre otros. Esta actividad fue íntegramente organizada por Secpla.

**11. ENCUENTRO EMPRESARIAL PARA MIPES Y EMPRENDEDORES**

El martes 14, a las 11:00 hrs., atendiendo una invitación de la Intendenta y el Gerente General de Sercotec, asistí al seminario "Encuentro Empresarial para Mipes y Emprendedores", instancia en la cual el Director Regional de Sercotec, Luis Santibáñez presentó la cuenta pública 2010, donde efectuó una evaluación del trabajo y gestión llevada a cabo por la institución durante este difícil año y donde además, participaron numerosos microempresarios de la región.

**ANEXO Nº 2.**

027/2010

**ACTA COMISION DE HACIENDA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONCEPCION**

<b>FECHA</b>	:	07 de Diciembre de 2010
<b>HORA</b>	:	Sala de Sesiones Alcaldía
<b>Hora de Inicio</b>	:	18.28 horas
<b>Hora de Término</b>	:	20.25 horas

**Asiste:** **Señor Patricio Kuhn Artigues**, Alcalde de la Comuna

**Preside la Reunión** **Señor Esquequiel Riquelme Figueroa**, Concejal

**Asistieron los Concejales señores:**

- Jorge Condeza Neuber
- Patricio Lynch Gaete
- Rodrigo Díaz Worner
- Alejandra Smith Becerra

**Excusas Presentadas**

- Christian Paulsen Espejo-Pando

**Asistieron los Funcionarios Municipales:**

- Héctor Allendes Videla, Administrador Municipal
- Miguel Ángel Carrasco Marambio, Director de Finanzas
- Mauricio García Larenas, Director Asesoría Jurídica
- Jorge Urrea Correa, Director de la DAS
- Carlos Marianel Sánchez, Profesional de Planificación
- Leticia Herane Caro, Profesional de Alcaldía
- Elias León Carrasco, Jefe de Rentas y Patentes
- Maria Cristina Herrera Ruiz, Secretaría Comisión de Hacienda (S)

Se analizan las siguientes materias y se  
adoptan los acuerdos que se señalan:

- 1.- **Ord. N° 2317-10 de 11.11.2010 de Director DAS**  
**Ord. N° 1225 de 29.11.2010 de Secretaría Municipal**  
 Asignación Especial Transitoria para Funcionarios Regidos por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal-año 2011.  
 El Director de la DAS señala que esta Asignación esta considerada desde el año 1997, su principal objetivo es retener a los médicos en los consultorios y su valor asciende a M\$116.000.-  
 La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene** : el Sr. Condeza a la espera de la aprobación del Presupuesto de la DAS.  
**Aprueban** : el Sr. Alcalde y el Sr. Riquelme.  
 La Sra. Smith, el Sr. Lynch y el Sr. Díaz condicionan su voto a la aprobación del Presupuesto de la DAS.

- 2.- **Ord. N° 2307-10 de 09.11.2010 de Director DAS**  
**Ord. N° 1237 de 30.11.2010 de Secretaría Municipal**  
 Licitación Pública "Contratación de Servicio de Aseo y Mantención de los Centros de Salud Familiar, dependientes de la I. Municipalidad de Concepción".  
 Se presentaron las siguientes empresas:

EMPRESA	PUNTAJE
PRESERVI S.A.	94 %
MAFURA-Servicios Generales Ltda.	93,2 %
Servicios Integrales L' ARCOBALENO Ltda.	100 %
MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.	99 %
Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.	80,74%

Efectuada la evaluación de las ofertas, La Comisión Evaluadora propone el siguiente orden de prelación:  
 1.- Servicios Integrales L' ARCOBALENO  
 2.-MASE Servicios Profesionales E.I.R.L.  
 3.- PRESERVI S.A.  
 4.- MAFURA-Servicios Generales Ltda.  
 5.- Patricio Leiva Durán Contratista de Servicios E.I.R.L.

El Sr. Alcalde acepta adjudicar la licitación a la empresa Servicios Integrales L'ARCOBALENO Ltda. por un monto mensual de \$ 5.700.000.- mas IVA para el año 2011.

La Comisión vota de la siguiente manera:

**Se abstiene** : la Sra. Smith a la espera de la aprobación del Presupuesto de la DAS y para recabar mayor información.  
**Aprueban** : el Sr. Alcalde y Sr. Riquelme.  
 El Sr. Lynch, el Sr. Condeza y el Sr. Díaz condicionan su voto a la aprobación del Presupuesto de la DAS.

- 3.- **Ord. N° 1244 de 01.12.2010 de Secretaría Municipal.**  
**Ord. N° 1755-10 de 01.09.2010 de Director DAS**  
 Solicitud aprobar una Suplementación Presupuestaria de Ingreso y Gastos del Presupuesto de la DAS, por valor de \$ 103.357.000.-  
 Suplementarse el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION (M\$)
05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	42.353.-
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	61.004.-
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	103.357.-
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	SUPLEMENTACION (M\$)
21			<b>CXP GASTOS EN PERSONAL</b>	
	01		Personal de Planta	63.357.-
	02		Personal a Contrata	40.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	103.357.-

El Sr. Condeza señala que anteriormente esta suplementación no se había aprobado porque el informe del Director de Control señalaba que el Saldo Inicial de Caja era igual a cero.

La Comisión aprueba por unanimidad la solicitud.

- 4.- Discusión del Presupuesto 2011**  
 El Sr. Alcalde presenta para su análisis modificaciones a la propuesta del Presupuesto 2011, que fueran enviadas a los señores concejales mediante correo electrónico, los días 03 y 06 de diciembre y que se adjuntan a la presente acta.  
 El Sr. Condeza dice que está dispuesto a aprobar el Presupuesto si se ajusta en 1.500 millones de pesos.  
 El Sr. Díaz, propone pedir un Lease back por el monto total de la deuda.  
 El Sr. Díaz se retira siendo las 19.56 horas

- 5.- Traspaso de Fondos por valor de \$ 6.000.000.-**  
 Contratación de seguros contra incendio de Vehículos y Bienes Inmuebles de la I. Municipalidad de Concepción por el periodo DICIEMBRE 2010, por valor de \$ 6.000.000.-  
 Se sugiere traspaso de fondos desde la cuenta 34.07 denominada "Deuda Flotante" a la cuenta 22.10 denominada "Servicios Financieros y de Seguros".  
 Respecto a esta misma materia, se pone en conocimiento que por Ord. N° 1565 del 06.12.2010 del Sr. Alcalde de la Comuna, se explica el origen de la disponibilidad presupuestaria de \$92.288.266.- del subtítulo 34, item 07, Deuda Flotante.

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
	07		Deuda Flotante	6.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>6.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
22			<b>CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	
	10		Servicios Financieros y de Seguros	6.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>6.000.-</b>

La Comisión aprueba por unanimidad el traspaso.

- 6.- Traspaso de Fondos por valor de \$80.000.000.-**  
 Traspaso de fondos por valor de \$ 80.000.000.- desde el Código 34.07 denominado "Deuda Flotante a la Cuenta 23.004.004 "Desahucio e Indemnizaciones", para ser destinada a cancelar indemnizaciones a los funcionarios retirados del municipio.  
 Respecto a esta misma materia, se pone en conocimiento que por Ord. N° 1565 del 06.12.2010 del Sr. Alcalde de la Comuna, se explica el origen de la disponibilidad presupuestaria de \$92.288.266.- del subtítulo 34, Item 07, Deuda Flotante.

Modificase el Presupuesto de Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	DISMINUCION (M\$)
34			<b>CXP SERVICIO DE LA DEUDA</b>	
	07		Deuda Flotante	80.000.-
			<b>TOTAL DISMINUCION</b>	<b>80.000.-</b>
SUBT	ITEM	ASIG	GASTOS	AUMENTO (M\$)
23			<b>CXP PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	01		Prestaciones Provisionales.	80.000.-
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>80.000.-</b>

La Comisión aprueba por unanimidad el traspaso.

- 7.- Ord. N° 1564 de 06.12.2010 del Sr. Alcalde de la Comuna a Sres. Concejales**  
 Referido a la Adquisición de Juguetes de Navidad para niños entre 0 y 8 años, destinado a beneficiarios de la Municipalidad de Concepción.  
 El Sr. Alcalde a través del Ord. N° 1564 de fecha 06.12.2010 dirigido a los señores concejales explica que siempre estuvo financiado el certificado de disponibilidad para la adquisición de los juguetes de Navidad 2010.

- 8.- **Suplementación Presupuestaria por un valor de \$ 8.467.240.- de acuerdo a Resolución Exenta N° 5153 de fecha 21.10.2010 del Ministerio del Interior.**  
 Destinada a cancelar la bonificación de cargo fiscal a la ex funcionaria municipal Sra. María Amelia Vega Soto. Orden de Ingreso N° 3977247 de 06.12.2010 por \$ 8.467.240.-

Suplementese el Presupuesto de Ingresos y Gastos, para el presente año de la forma que se indica:

SUBT	ITEM	ASIG	INGRESOS	SUPLEMENTACION(M\$)
05			<b>CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	
	03		De Otras Entidades Públicas	
		007	Del Tesoro Público	<u>8.467.-</u>
			<b>TOTAL INGRESOS</b>	<u>8.467.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	G A S T O S	SUPLEMENTACION(M\$)
23			<b>CXP PRESTACION. SEGURIDAD SOCIAL</b>	
	03		Prestaciones Sociales del empleador	
		001	Indemnización de cargo fiscal	<u>8.467.-</u>
			<b>TOTAL GASTOS</b>	<u>8.467.-</u>

La Comisión de Hacienda aprueba por unanimidad

- 9.- **Ord. N° 1043 del 06.12.2010 del Jefe de Patentes y Rentas**  
 Solicita rehabilitar patente rol 4-471, ya que fue caducada por el Concejo Municipal el día 02.12.2010, toda vez que el contribuyente pagó ese mismo día en la mañana.  
 Queda pendiente la votación para el próximo concejo, previo informe del Director Jurídico.
- 10.- **Ord. N° 1039 de 03.12.2010 del Jefe de Patentes**  
 Solicita aprobar la siguiente Patente de Alcoholes:

NOMBRE CONTRIBUYENTE	TIPO DE PATENTE	DIRECCION	OBSERVACIONES	INICIO TRAMITE
HAMILTON ALARCON YAÑEZ	CANTINA LETRA E	TRASLADO DESDE. RENGO N° 1593 A: VICUÑA MACKENNA N°525	LA J.J.VV. N° 14 "DIEGO PORTALES", NO HA DADO RESPUESTA.	26.10.2010

La Comisión de Hacienda vota de la siguiente manera:

**Se abstiene** : la Sra. Smith, el Sr. Condeza y el Sr. Riquelme.  
**Aprueban** : el Sr. Alcalde y Sr. Lynch.



CONCEPCION, DICIEMBRE 07 DE 2010

## ANEXO Nº 3.

*S. Ulegolle.  
P. G. a/c*

*16-12-2010*

*En mi calidad de Concejal de esta Municipalidad;*

Teniendo presente la "Auditoría sobre Procedimientos Administrativos, Cómputo, Cálculo y Pago de Horas Extraordinarias" efectuada por parte de la Dirección de Control Municipal, y cuyo informe fuera evacuado por dicha Unidad mediante su RES. Nº 17, de fecha 10 de noviembre de 2010, como asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 79, letra h), de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en cuanto señala que: "Al concejo le corresponderá citar o pedir información, a través del alcalde, a los organismos o funcionarios municipales cuando lo estime necesario para pronunciarse sobre las materias de su competencia", agregando la norma citada que, "...esta facultad la tendrá también cualquier concejal, la que deberá formalizarse por escrito al concejo",

***Me permito solicitar formalmente al Sr. Alcalde, lo siguiente:***

***Que requiera a la Unidad de Control Municipal*** a objeto de que proceda, al más breve plazo, ***a complementar su informe de Auditoría***, ya referido anteriormente, en el sentido siguiente:

- A) Que entregue o remita a este concejo el Programa o Plan de Fiscalización elaborado por dicha Unidad para el año 2010, debiendo indicar expresamente los ítems a fiscalizar durante el 2010 y, entre ellos, que se precise si estaba o no incluido el control de las horas extraordinarias, indicando las razones o antecedentes de por qué se incluyó o por qué no se incluyó el ítems de las horas extraordinarias;
- B) Que complemente los datos que corresponden a las horas extraordinarias supuestamente realizadas por los funcionarios que aparecen mencionados en su informe, especialmente los Directivos y/o funcionarios cuyos nombres se contienen en cuadro de la página 16 y 17 del mismo Informe de Auditoría, debiendo precisar los días en que se habrían realizado esas horas extraordinarias, su hora de inicio y hora de término, como asimismo, las tareas, funciones o trabajos imposergables que se ejecutaron dentro de ellas. Además, para los efectos de realizar un análisis comparativo que permita evaluar la situación dentro de contexto, se solicite la misma información de estas personas respecto de los años 2008 y 2009, en el evento que efectivamente hubiesen realizado horas extraordinarias;

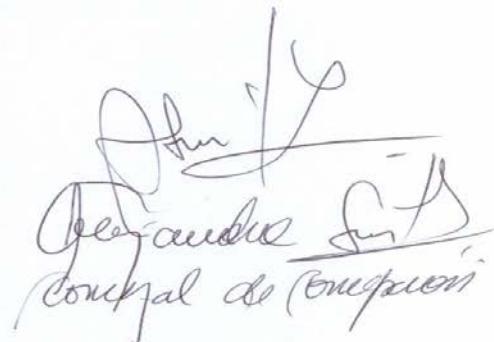
*Anexo N°1*

*Entregado con fecha  
16/12/2010.*

C) Que adjunte el antecedente documental o material donde el Alcalde y/o Administrador Municipal, en su caso, haya aprobado o se haya pronunciado, al menos, sobre:

C.1.- El programa o plan de fiscalización de la Unidad de Control correspondiente al año 2010, 2009 y 2008;

C.2.- La aprobación de las horas extraordinarias propuestas para el año 2010, 2009 y 2008.-

  
Alejandro Jiménez  
Concejal de Bueyacá